

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015 y Resolución 20161000044697 del 24 de Junio de 2016.

Se permite informar que en sesión del día diesiseis **(16) de enero de 2019**, mediante acta **No. 005** se recomendó al despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20170179562	LICENCIAR
2	20170224282	LICENCIAR
3	20170195292	LICENCIAR
4	20170195752	LICENCIAR
5	20170188812	LICENCIAR
6	20170241102	LICENCIAR
7	20180143092	LICENCIAR
8	20170265932	LICENCIAR
9	20180066042	LICENCIAR
11	20180009532	LICENCIAR
13	20170195932	LICENCIAR
14	20180153862	LICENCIAR
15	20170079142	LICENCIAR
16	20180012102	NEGAR
17	20170154462	LICENCIAR
18	20170167712	LICENCIAR
19	20170122752	LICENCIAR
20	20180237882	LICENCIAR
21	20180227592	REQUERIMIENTO
22	20170190722	LICENCIAR
23	20170169012	LICENCIAR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.